



Carlos Fabian
Aguirre Marin

Agradecemos a las diputadas y diputados, la oportunidad de estar en esta audiencia, así como a cada una de las Organizaciones de la Sociedad civil presentes. Reconocemos en cada una, su aportación a la educación de México durante todos estos años.

Para cada una de ustedes nuestro reconocimiento y admiración.

Cada una de las voces que hoy se expresan en este bello recinto, tienen como finalidad presentar sus propuestas para que todas juntas enriquezcan el Marco Constitucional en materia educativa.

La propuesta de reforma constitucional a los artículos 3o, 31 y 73, en materia educativa presentada por el Sr. Presidente, contempla entre algunos puntos los siguientes:

1. Destaca como principio, que la educación sea equitativa y de excelencia, deroga el texto referente a la calidad educativa.
2. Expone que el magisterio sea un agente de transformación social. Resalta la necesidad de tener un sistema de actualización y formación continua y establece que la ley definirá los criterios para el servicio de carrera profesional magisterial.
3. Menciona el fortalecimiento de las escuelas normales y de educación superior.
4. Hace referencia de un centro que contribuya a la mejora continua de la educación, con autonomía técnica, siendo este nuevo organismo dirigido por un consejo técnico de 7 miembros designados por la autoridad educativa federal.
5. Establece que los mexicanos son responsables de que sus hijos reciban educación y que verifiquen el progreso y desarrollo de ellos.

6. Por último el artículo 73 constitucional brinda el marco legal para el Servicio Profesional Docente.

Ante esta Iniciativa Constitucional, vemos indispensable hacer las siguientes consideraciones y enriquecer el texto mencionado con las siguientes propuestas:

- I. Necesitamos un Estado fuerte, que además de garantizar el acceso a la educación, garantice el aprendizaje. *Proponemos que en el artículo 3ro párrafo primero de la iniciativa, se adicione a los principios que expone, que la educación sea de calidad y excelencia.*
- II. Necesitamos ver en el marco constitucional, del artículo ya mencionado en su párrafo 4to, el *Reconocimiento de los docentes como agentes primordiales en la transformación de la educación*, destacando la labor de los docentes en el proceso educativo, su autonomía individual, *no sólo como transmisores de conocimiento sino también, como formadores de ciudadanos, educadores para la vida.*
- III. *Proponemos que el párrafo 6to del artículo ya citado, establezca el mérito como principio rector para el ingreso y desarrollo de la carrera docente.*

Proponemos además, el reconocimiento de los derechos profesionales de las maestras y maestros y se asegure una formación y acompañamiento, además de un sistema basado como ya lo mencionamos en el mérito individual que garantice la aplicación de la norma de total transparencia, en relación con los criterios de una evaluación que se aplica bajo los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad.

- IV. *Necesitamos conservar a la universidad pública y autónoma. La universidad constituye no solo un espacio de nivel superior, es la identidad de millones de jóvenes y la orgullosa Alma Mater que muchos profesionistas portan con orgullo hasta el final de sus días. Por ello, exigimos que permanezca ambas en el texto del artículo Tercero, párrafo 6to.*
- V. La propuesta constitucional propone un Centro Nacional para la Revaloración del Magisterio en lugar del INEE. Existe una gran controversia en este punto, en donde unos se encuentran a favor y en contra de la continuidad del INEE. Consideramos que lo más adecuado sería brindarle esta merecida continuidad a este instituto. Pero, lo que es una realidad es que necesitamos que este *Centro o Instituto sea desconcentrado, Salvaguarde la existencia de su autonomía tanto técnica como orgánica, que evalúe las políticas educativas a partir de lineamientos claros, que realice estudios, mediciones e investigaciones especializadas que coadyuven a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional y que, determine los estándares e indicadores de resultados educativos. Todo lo anterior proponemos se coloque en la fracción IX del artículo en turno.*
- VI. El marco constitucional, necesita fortalecer a los padres de familia en la tarea de ser los primeros educadores. Su inclusión es indispensable para la trascendencia de la educación, así como también, se necesita garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños desde el marco del sistema educativo nacional. Su inclusión es indispensable en el párrafo tercero del artículo en análisis.
- VII. Con la intención de hacer más completo e incluyente nuestro sistema educativo. Proponemos incorporar en el artículo 73 fracción XXV a las escuelas particulares, así como a las escuelas con capacidades especiales y también aquellas con capacidades sobresalientes.



Por último:

Felicitemos este ejercicio de consulta democrática en donde todos los actores de la educación estamos participando con aportaciones, observaciones y propuestas.

Tenemos la riqueza de las experiencias pasada, todas suman y de todas podemos aprender a no repetir los errores del pasado.

Necesitamos un proyecto educativo, donde la calidad y la excelencia sean la meta, donde las niñas y los niños sean primero y no exista un plantón que altere su proceso educativo.

Necesitamos Una reforma que construya nuevos caminos para la educación...

Quiero diferir un poco con la exposición de motivos de la iniciativa presidencial, si me lo permiten y comparto:

En este documento de introducción de la iniciativa nos dice que la primera transformación nos dio *Libertad*, la segunda *Legalidad*, la tercera *igualdad*... Les propongo que la cuarta transformación nos brinde *Educación*.

Señores legisladores, Directores de escuelas, maestros, alumnos, padres de familia... tomémosle la palabra al Sr. Presidente!!!

Construyamos entre todos, una educación de calidad y excelencia.

En Educación, las niñas y los niños primero



Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.